



Serie de Gestión de la Calidad: Implementación en firmas pequeñas



PUBLICACIÓN UNO: Es tiempo de estar listos para las nuevas Normas de Gestión de la Calidad



TABLA DE CONTENIDOS

Comenzando	3
Antecedentes	3
Descripción general de la serie	4
Cambio de mentalidad	5
Beneficios del SGC	8
Desarrollo de un plan de implementación del proyecto	9
Una introducción a la asignación de funciones y responsabilidades	13
Introducción a los objetivos de la calidad	14
Introducción al proceso de valoración de riesgos	15
Escalabilidad	15
Anexo A – Un vistazo a lo que viene de la serie	16
Anexo B – Lectura previa y recursos	18
Anexo C – Definiciones	19
Anexo D – Los objetivos de calidad	21
Anexo E – Reunión#1 Agenda – Discusión de los objetivos de calidad	24
Anexo F – Reunión #2 Agenda – Introducción a la valoración de riesgos de calidad	25

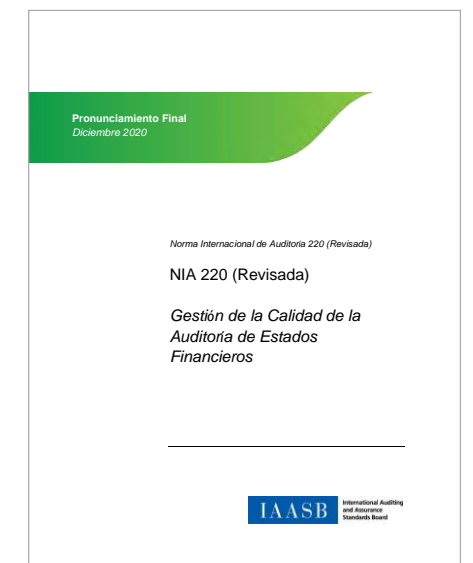
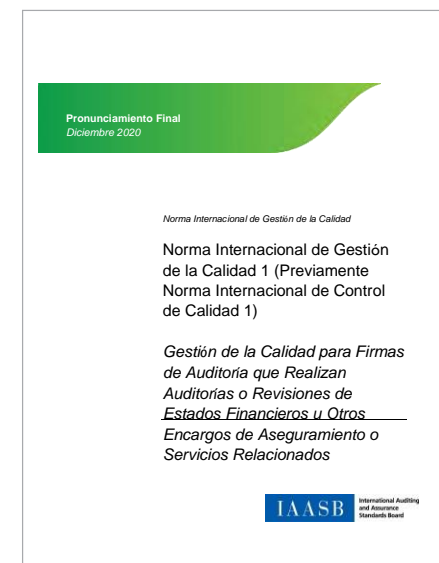
COMENZANDO

ANTECEDENTES

En diciembre de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) publicó tres Normas de Gestión de la Calidad nuevas y revisadas que fortalecen y modernizan el enfoque de la firma para la gestión de la calidad:

- Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC 1), *Gestión de la calidad para firmas de auditoría que realizan auditorías o revisiones de estados financieros* u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados (previamente Norma Internacional de Control de Calidad 1).
- NIGC 2, *Revisiones de calidad del encargo*, y
- NIA 220 (Revisada), *Gestión de la calidad de la auditoría de estados financieros*.

El sistema personalizado de gestión de la calidad (SGC) para la firma deberá estar listo para el 15 de diciembre de 2022 y será desarrollado en función de la naturaleza y las circunstancias de la firma. El diseño e implementación del SGC no puede estar hecho por usted, sino con usted y posiblemente otros. El SGC debe diseñarse y desarrollarse a partir de aportes y discusiones dentro de la firma y, en algunas circunstancias, con personas ajenas a su firma, como proveedores de servicios. Hay trabajo por hacer, así que es hora de empezar.



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SERIE

Objetivo de esta serie: La Serie de Gestión de la Calidad está diseñada para proporcionar apoyo práctico para las firmas de pequeña dimensión en la implementación de la NIGC 1, las normas y modificaciones relacionadas.

Esta publicación es la primera de una serie de tres publicaciones diseñadas para brindar consejos y orientación para una implementación práctica.

Las Series incluirán discusiones y ejemplos en lo que se denominará “firmas pequeñas”. Recuerde que el término “firma” se define para incluir también a un profesional único. Las firmas de pequeña dimensión vienen en diferentes tamaños y operan bajo muchas estructuras diferentes. No sería posible abordar todas las diferentes posibilidades, pero la Serie considerará los siguientes posibles escenarios:

- Un solo profesional sin personal,
- Un solo profesional con personal, y
- Firma con 2 a 5 socios con personal.

Adicionalmente, en las Publicaciones #2 y #3, la Serie dará seguimiento al caso de estudio de Marcel Mooney de la [Guía de control de calidad para firmas pequeñas y medianas](#) de la IFAC (tercera edición) para ilustrar una transición de la NIGC 1 a un SGC.

En todas las discusiones e ilustraciones de esta Serie, se supone que las firmas pequeñas realizarán auditorías, revisiones y servicios relacionados. Por supuesto, si la firma no realiza auditorías, podrá simplificar los objetivos de calidad y los riesgos relacionados con los encargos de auditoría incluidos en la NIGC 1 en el propio SGC.

La Serie no cubrirá cuestiones relacionadas con firmas que prestan servicios a entidades cotizadas o son miembros de una red de firmas, para permitir que la Serie se centre en firmas independientes que prestan servicios a entidades privadas. La NIGC 1 incluye una definición de red para los efectos de la norma, así como requerimientos específicos cuando una firma pertenece a una red o proporciona servicios de red. Es importante reconocer que no todas las redes son lo mismo y si la firma es miembro de una red, puede encontrar útil esta Serie, pero diríjase a la NIGC 1 para obtener orientación y requerimientos adicionales.

Como esta publicación es la primera, se centra en el inicio. Sin embargo, para permitirle anticipar versiones futuras y dar dirección y contexto al plan de implementación, se incluye un resumen de las próximas dos publicaciones en el [Anexo A](#).

Una firma de 2 a 5 socios puede considerar cómo la evaluación del SGC impactará la evaluación del desempeño de las personas a quienes se les asigna funciones y responsabilidades de liderazgo dentro del SGC de la firma. La evaluación del SGC se comenta en la Publicación #3 pero puede ser útil pensar con antelación al decidir a quién se debe asignar funciones y responsabilidades.

SERIE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: IMPLEMENTACIÓN PARA FIRMAS PEQUEÑAS

Publicación # 1	El inicio	Es tiempo de estar listos para las nuevas Normas de Gestión de la Calidad
Publicación # 2	Desarrollo de respuestas	La segunda publicación ampliará sobre: <ul style="list-style-type: none"> • identificación de los objetivos de calidad, • finalización del proceso de valoración de riesgos de calidad, • identificación de respuestas existentes (o la creación de nuevas) a esos riesgos de calidad (también conocidos como políticas y/o procedimientos, o "controles"), e • implementación, documentación y comunicación del SGC.
Publicación # 3	Seguimiento y corrección	La tercera publicación abordará el seguimiento y corrección del SGC.

Esta serie apoya la implementación de las nuevas normas de gestión de la calidad, pero no reemplaza la lectura de las normas. Los profesionales deben utilizar la serie a la luz del juicio profesional y los hechos y circunstancias de la firma. Los ejemplos proporcionados no son exhaustivos y se incluyen con fines ilustrativos. La IFAC declina toda responsabilidad u obligación en que se pueda incurrir, directa o indirectamente, como consecuencia del uso y aplicación de esta Serie.



CAMBIO DE MENTALIDAD

A medida que emprende este viaje hacia la implementación del SGC, uno de los elementos clave es comprender de dónde viene su firma y cómo puede aprovechar lo que ya existe con respecto a la gestión de la calidad. Esto requerirá reflexión y un reconocimiento de que puede ser necesario un cambio de mentalidad. En el pasado, el enfoque en las normas de control de calidad puede haber llevado a la firma a desarrollar y documentar políticas y procedimientos (resultados) usando un manual. Con las normas revisadas, el enfoque pasa de un conjunto de documentos más estático al proceso de gestión de la calidad, que es un proceso continuo.

¡Nadie estaría en desacuerdo con que se necesita calidad en los servicios profesionales, o que la calidad en la firma no existe actualmente! La profesión siempre ha sido líder en la protección del interés público con una búsqueda constante de la calidad. Además, muchas firmas ya emplean un enfoque "basado en el riesgo" para la gestión de la calidad. Sin embargo, lo que puede ser nuevo es que, para cumplir con los requisitos de la NIGC 1, ahora se requiere un enfoque basado en el riesgo para lograr los objetivos de calidad, y ahora se requiere la documentación del proceso o "sistema".

¡Se espera que el enfoque basado en el riesgo mejore la operación de la firma y el desempeño de los encargos de la firma! Un enfoque proactivo será beneficioso para la gestión y la respuesta de la firma a los riesgos de la calidad. Reconocer los beneficios hará que el esfuerzo de diseñar e implementar el SGC pase de "simplemente cumplir con los requerimientos de las normas revisadas o un enfoque de cumplimiento" a una mejora positiva.



Un ejemplo del cambio de mentalidad que puede resultarle útil es una comparación de la implementación de la NICC 1 en el pasado con la implementación actual de la NIGC 1.



Implementación de la NICC 1	Implementación de la NIGC 1
Control de calidad – enfoque en el resultado, es decir, la creación de un manual.	Sistema de gestión de la calidad – enfoque en el proceso, es decir, un sistema, que puede incluir uno o más manuales.
La visualización de los pasos lineales representa el enfoque en el resultado de las políticas y procedimientos.	La visualización del círculo representa la naturaleza iterativa del proceso en la implementación pero también en el futuro.
<div data-bbox="885 540 1849 628" style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">Obtuvo un conocimiento de los requerimientos de la NICC 1</div> <div data-bbox="885 653 1849 848" style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">Utilizó el juicio profesional basado en las circunstancias particulares de la firma y sus encargos para implementar los requerimientos de control de calidad.</div> <div data-bbox="885 872 1849 961" style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;">Desarrolló un Manual de Control de Calidad (Manual CC)</div>	<div data-bbox="2107 540 2744 961"> <pre> graph TD A[Establecer objetivos de calidad] --> B[Valorar riesgos] B --> C[Desarrollar respuestas] C --> D[Comunicar] D --> E[Dar seguimiento y corregir] E --> A </pre> </div>
Los siguientes puntos detallan esta visualización para ayudar a facilitar el cambio de mentalidad:	
<ul style="list-style-type: none"> • Obtuvo un conocimiento de los requerimientos de la NICC 1, y las normas relacionadas. • Utilizó el juicio profesional basado en las circunstancias particulares de la firma y sus encargos para implementar los requerimientos de control de calidad sobre las auditorías y revisiones de estados financieros y otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un conocimiento de los requerimientos de la NIGC 1 y las normas relacionadas. • Utiliza el juicio profesional basado en la naturaleza y circunstancias de la firma y los encargos para: <ul style="list-style-type: none"> – Establecer objetivos de calidad – Realizar valoraciones de riesgos de calidad (un enfoque "basado en el riesgo").
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y procedimientos adoptados, esencialmente de una biblioteca o manual de muestra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar respuestas (a través de políticas y/o procedimientos) para responder a los riesgos de calidad como parte del SGC.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolló un manual de control de calidad (Manual de CC) que se personalizó a la firma, utilizando políticas y ayudas prácticas, pero que a menudo incluía políticas y procedimientos que eran genéricos y no estaban vinculados a objetivos de calidad o riesgos de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar juicios y decisiones (es decir, el proceso de desarrollo y cumplimiento del SGC). El sistema o proceso será exclusivo de la firma. • Implementación del SGC.
<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación se produjo, pero a menudo fue informal. 	<ul style="list-style-type: none"> • La expectativa de comunicación ha aumentado, tanto dentro de la firma como posiblemente con terceros, tal como los proveedores de servicios.
<ul style="list-style-type: none"> • Se requirió el seguimiento tal como se describe en el Manual de Control de Calidad y se centró en cada encargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos más sólidos para la orientación sobre el seguimiento y corrección como parte del sistema de mejora continua con un enfoque en el SGC, no solo en los encargos.

La firma ya cuenta con políticas y procedimientos existentes, a menudo incluidos en manuales, y podrá utilizar algunos de ellos. Las políticas y procedimientos pueden estar documentados en varias ubicaciones, es decir, manuales, archivos, etc. En algunos casos, las políticas y procedimientos pueden existir de manera informal y es posible que no estén documentados. Probablemente encontrará que existen políticas y procedimientos, particularmente en áreas relacionadas con riesgos de calidad relacionados con la realización del encargo.

Será útil revisar las políticas y procedimientos actuales y completar un "análisis de brechas", una actividad que se discutirá con más profundidad en la Publicación #2.

Sin embargo, se recomienda que no comience con "lo que existe" porque eso puede reducir el ámbito de reflexión y contemplación de los riesgos de calidad que puede enfrentar la firma. En su lugar, debe construir el SGC de la firma basado en las nuevas normas ("un enfoque basado en el riesgo"), luego utilizar o reutilizar las políticas y procedimientos existentes según corresponda DESPUÉS de haber establecido los objetivos de calidad e identificado los riesgos de calidad que se van a gestionar.

El proceso de valoración de riesgos de calidad y todo el SGC cambiarán con el tiempo a medida que cambien las circunstancias. El proceso mejorado de seguimiento y corrección está diseñado para impulsar un enfoque proactivo e iterativo que dará como resultado posibles mejoras en el SGC con el tiempo.

Recuerde, el SGC es, como su nombre lo indica, un "sistema", no podrá implementar un "manual listo para usar".

CÓMO LOGRAR ESTE CAMBIO DE MENTALIDAD

El primer paso es familiarizarse con las normas. El segundo paso es tener una mente abierta para dejar que los objetivos de calidad y los riesgos de calidad dirijan el desarrollo del SGC por medio de la reflexión, la discusión y la lluvia de ideas sobre la naturaleza y las circunstancias de la firma.

DISCUSIÓN ILUSTRADA

PROFESIONISTA:

"Soy solo yo, y ya tengo objetivos de alta calidad." ¿Realmente puedo beneficiarme del desarrollo de un SGC?"

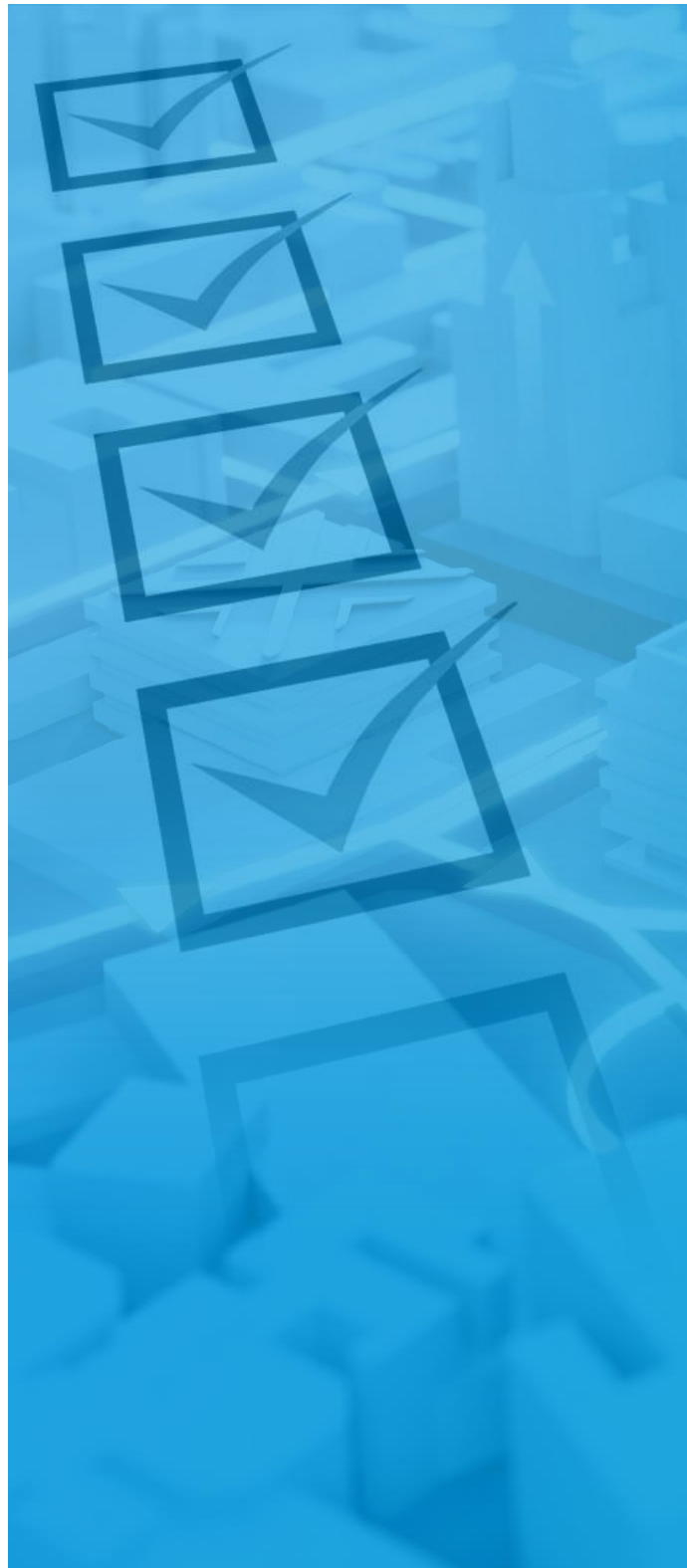
RESPUESTA:

Sí, el proceso de desarrollo, implementación y seguimiento de un SGC puede beneficiar a la firma. A veces, estar solo puede dificultar aún más la gestión de los riesgos de calidad. Como profesional independiente y con una multitud de responsabilidades y prioridades contrapuestas, es posible que no siempre se tome el tiempo para reflexionar o valorar los riesgos. Por lo general, esto da como resultado ya sea aceptar los riesgos de calidad en detrimento de la firma o limitar sus oportunidades para evitar riesgos de calidad a los que se podría haber respondido.

El desarrollo y mantenimiento del SGC lo obligará a pensar en los objetivos de calidad, riesgos de calidad y las respuestas, de manera regular. Si tiene personal, el SGC diseñará un mecanismo que pueda usar para planificar las discusiones y comunicaciones con ellos de manera regular y mantener a todos en el mismo camino hacia una alta calidad.

CAMBIO DE MENTALIDAD:

No vea el SGC como un conjunto de políticas y procedimientos. En su lugar, véalo como el proceso de identificar objetivos de calidad, riesgos de calidad y respuestas que ayudarán a su práctica.



BENEFICIOS DEL SGC

Los beneficios del SGC radican en la adecuada identificación y valoración de los riesgos de calidad y el diseño, implementación y operación de respuestas adecuadas y personalizadas. Habrá un costo en el tiempo en el diseño, implementación y operación (incluido el seguimiento) del SGC, pero este costo puede equilibrarse con eficiencias mejoradas y una sensación de seguridad y tranquilidad de que se cumplen los objetivos de calidad, o que los riesgos de calidad son “gestionados”.

Es importante señalar que un SGC no eliminará los riesgos de calidad. El objetivo es lograr una seguridad razonable ya que, en última instancia, no se puede lograr la seguridad absoluta porque los costos asociados de tratar de lograrla serían prohibitivos. Por lo tanto, se necesita del juicio profesional para que el SGC sea práctico y se adapte a la firma.

La siguiente tabla describe algunos de los beneficios de un SGC diseñado para estar de acuerdo con las nuevas normas:

El conocimiento consciente y coherente de los objetivos de calidad ayudará a cumplir los objetivos de la firma, lo que se alinea con la visión/misión y la estrategia de la firma.

El personal, si lo hay, tendrá un conocimiento claro de lo que se espera de ellos en general y de la realización de los encargos.

Reducción del riesgo de no cumplir con los objetivos de calidad y proteger el interés público y el interés y la reputación de la firma, además de reducir las consecuencias negativas relacionadas con litigios y cualquier inspección reglamentaria o profesional.

Un SGC facilita un proceso de mejora continua en las operaciones de la firma y la realización de los encargos.

Si el SGC se desarrolla de conformidad con la NIGC 1, se establecerán políticas y procedimientos personalizados para la firma y serán más fácilmente comprensibles y aplicados.

Un SGC apoya la consistencia en la realización de las actividades de la firma y la realización de los encargos.

Las políticas y procedimientos que alientan y refuerzan la importancia y el beneficio de hacer consultas pueden ayudar a enfatizar la importancia de la calidad.

La implementación de un sistema sólido para respaldar las decisiones sobre la aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y encargos específicos contribuirá al tono general de la firma con respecto a la calidad y mejorará la reputación con los empleados, clientes y otros.

DESARROLLO DE UN PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Fecha de entrada en vigor

Se requiere que el SGC esté diseñado e implementado antes del 15 de diciembre de 2022. (NIGC 1, apartado 13).

Se requiere que la evaluación del SGC se realice dentro del año siguiente al 15 de diciembre de 2022, es decir, al 15 de diciembre de 2023. (Abordado en la Publicación #3 de esta Serie).

Asignar responsabilidades

Si bien no es necesariamente el primer paso en el Plan de Implementación, la asignación de responsabilidades será importante si la firma tiene varios socios y personal que asumirán funciones.

El apartado 19 de la NIGC 1 indica que la firma debe diseñar, implementar y operar un SGC. Como resultado, la firma sigue siendo responsable, en última instancia, del SGC. Sin embargo, la firma no es un individuo que pueda actuar; es una entidad. Como resultado, la NIGC1 requiere que la firma asigne responsabilidades para el SGC y otros aspectos del SGC, y hacer responsables a las personas por las funciones asignadas.

Las funciones y responsabilidades que deben asignarse a las personas incluyen:

- **Responsabilidad final y rendición de cuentas** para el SGC.
- **Responsabilidad operativa** del SGC.
- Responsabilidad operativa para **aspectos específicos** del SGC:
 - Cumplimiento de los requerimientos de **independencia**.
 - El proceso de seguimiento y corrección.

En una firma pequeña, la responsabilidad final y la rendición de cuentas del SGC pueden asignarse a una sola persona. Esta persona también puede asumir la responsabilidad de todos los aspectos del SGC, el cumplimiento de los requerimientos de independencia y el proceso de seguimiento y corrección. Por ejemplo, si es un profesional independiente, los requerimientos que abordan la estructura organizacional y la asignación de funciones, responsabilidades y autoridad dentro de la firma, la dirección, supervisión y revisión y abordar las diferencias de opinión pueden no ser relevantes.



El SGC, una vez implementado, será un proceso iterativo, pero su implementación inicial puede verse como un proyecto con un cronograma. El siguiente gráfico es un ejemplo de un plan de diseño e implementación del SGC para una firma de 2 a 5 socios que puede modificarse para cumplir con las características específicas de la firma:



¿CUÁNDO?

CUÁNDO** completar la actividad para cumplir con el plazo de implementación

PASO 1: Asignar un líder del proyecto

PASO 2: Preparación

¿QUÉ?

Actividad sugerida QUÉ HACER

Asignar un gerente de proyecto o líder para facilitar el proyecto y establecer un cronograma. ("Líder del Proyecto")
(Un líder/gerente de proyecto no es necesario para un profesional único y puede no ser necesario para una firma de pequeña dimensión)

Comentarios: El Gerente/líder del proyecto no es necesariamente la misma persona responsable del SGC, pero es la persona que gestiona el proyecto y lo mantiene encaminado.

Lectura previa y preparación

Comentarios: Esta actividad debe realizarse individualmente antes de convocar la primera reunión. Para participar en el desarrollo y la implementación del SGC de la firma, todas las personas involucradas en el proyecto deben familiarizarse con el nuevo conjunto de normas y la guía de implementación relacionada que está disponible. Hay muchos documentos y videos, etc., por lo que el líder del proyecto debe priorizar la lectura de preparación para los demás en la firma. Consulte el [Anexo B](#) para ver la lista. Puede ser apropiado asegurarse de que las definiciones incluidas en las normas sean claras para todos, por lo que el [Anexo C](#), y la sección de definiciones de la NIGC 1, pueden ser útiles durante las discusiones. El líder del proyecto puede considerar la distribución de material relevante a todas las personas involucradas, o designar una carpeta electrónica compartida en una ubicación interna o para compartir archivos.

¿QUIÉN?

QUIÉN debería hacerlo
(es decir, una persona, varios miembros de la firma, etc.)

Persona(s) apropiada(s)

Todas las personas apropiadas

** CUÁNDO se abordarán estas cuestiones depende de dónde provenga la firma. El tercer trimestre de 2022 es donde se completará la mayor parte de la implementación, con la fecha de entrada en vigor en diciembre de 2022.



¿CUÁNDO?

PASO 3: Reunión #1

PASO 4: Reunión #2 –
Asignar funciones y responsabilidades

¿QUÉ?

1. Reunión de lluvia de ideas para discutir los objetivos de calidad (con un enfoque en los objetivos de calidad específicos establecidos en la NIGC 1).
 2. Identificar los riesgos de no lograr esos objetivos, luego valorar los riesgos para determinar cuáles serán los riesgos de calidad.
- (Esta es más una actividad de reflexión para un profesional independiente).

Asignar funciones y responsabilidades relacionadas con el SGC. Cuanto más grande y compleja sea la firma, más funciones y responsabilidades deberán asignarse a diferentes personas.

(No se requiere ninguna reunión o acción en este punto para un profesional independiente, sin personal).

Para una firma de 2 a 5 socios donde las funciones se dividirán entre individuos, teniendo en cuenta que la evaluación del SGC proporcionará una evaluación del desempeño de aquellos a quienes se les asignan funciones y responsabilidades. El reconocimiento de que se llevará a cabo una evaluación del desempeño es fundamental y se discutirá en la Publicación #3.

¿QUIÉN?

Persona(s) apropiada(s)

Todas las personas apropiadas

Sugerencia: se recomienda que involucre a todas las personas apropiadas al principio, para obtener la percepción de todos y aumentar la aceptación del SGC resultante. Evitar la tentación de delegar el desarrollo a un solo individuo.

*Comentarios: Es importante traer a la discusión un completo conocimiento de su firma.
La actividad de lluvia de ideas original puede ser más productiva si comienza con los objetivos de calidad, pero mantenga abierta la discusión sobre lo que “puede salir mal” al cumplir estos objetivos de calidad.
Esta reunión se lleva a cabo con todos, antes de asignar las funciones y responsabilidades para alentar a todo el grupo de liderazgo a involucrarse y no “asignarlo” a individuos sin entender lo que se requiere.*

Comentario: Algunas firmas pueden querer completar la asignación de funciones en la primera reunión.



¿CUÁNDO?	¿QUÉ?	¿QUIÉN?
PASO 5: Recopilar información	<p>Recopilar toda la documentación de las políticas y procedimientos actuales que abordan los riesgos de calidad (incluido el Manual de control de calidad actual, el Manual de recursos humanos, el Manual de TI, etc.), según corresponda.</p>	Persona(s) apropiada(s)
PASO 6: Reunión #3	<p>Alinear las políticas/procedimientos actuales y crear respuestas a los riesgos de calidad identificados.</p>	Todas las personas apropiadas
<i>Comentario: A ser discutido en la Publicación #2</i>		
PASO 7: Reunión #4	<p>Finalizar la documentación del SGC, incluido el proceso de implementación, para que el SGC esté funcionando antes de la fecha de vigencia de diciembre de 2022.</p> <p>Si la firma tiene personal, comunicar a todo el personal y planear una capacitación según sea necesario.</p>	Persona(s) apropiada(s)
<i>Comentario: A ser discutido en la Publicación #2</i>		
PASO 8: Reunión #5	<p>Los riesgos de calidad y las respuestas relacionadas con el seguimiento y corrección se identificarían y acordarían en la Reunión 4, pero se podrían desarrollar más detalles sobre el diseño y la implementación de las actividades de seguimiento antes de que se requiera realizar la evaluación. El funcionamiento de las actividades de respuesta y seguimiento solo debe comenzar a partir del 15 de diciembre de 2022.</p>	Todas las personas apropiadas

Comentario: A ser discutido en la Publicación #3

Se requiere que la evaluación del SGC se realice dentro del año siguiente al 15 de diciembre de 2022.

**** Cuándo se abordarán estas cuestiones depende de dónde provenga la firma. El tercer trimestre de 2022 es donde se completará la mayor parte de la implementación, con la fecha de entrada en vigor en diciembre de 2022.**

UNA INTRODUCCIÓN A LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Después de familiarizarse con la gestión de la calidad y las normas profesionales relacionadas, la siguiente tarea determinará cómo se asignarán funciones y responsabilidades de la siguiente manera:

- **Profesional independiente:** la responsabilidad recae en usted, pero es posible que deba involucrar a otros si subcontrata algunos aspectos de su práctica ("Proveedores de servicios") o si su práctica incluirá algunos revisores de calidad de encargos (RCE), es posible que deba hacer arreglos, si aún no los tiene.
- **Firma con socios y personal:** la responsabilidad final debe asignarse a una persona (por lo general, el director general o socio director), pero el SGC puede desempeñarse mejor si se asignan varias funciones específicas a diferentes personas. En su caso, la responsabilidad final y la rendición de cuentas pueden tenerla el consejo directivo de socios de la firma (o equivalente).

Funciones y responsabilidades que la firma debe asignar a las personas

Se requiere que las personas a las que se asignen estas responsabilidades tengan la experiencia, el conocimiento, el tiempo, la influencia y la autoridad adecuadas.

Los apartados 28(b)-28(c) incluyen objetivos de calidad en los que el liderazgo es responsable y rinde cuentas sobre la calidad y muestra un compromiso con la calidad a través de sus acciones y comportamientos.

Máxima responsabilidad y rendición de cuentas para el SGC

- Asignado al director general (o equivalente), socio director (o equivalente) o, en su caso, al consejo directivo de socios (o equivalente).
- Se espera que conozca(n) la NIGC 1 (apartado 18).
- Máximo responsable y rinde cuentas de que la firma logre el objetivo de la NIGC 1.
- Responsable de evaluar y concluir si el SGC está logrando los objetivos del SGC, lo cual es importante para hacerlos directamente responsables y que rindan cuentas sobre el SGC (apartados 53 a 54).

Responsabilidad operativa del SGC

- Se espera que conozca la NIGC 1 (apartado 18).
- Es responsable y rinde cuentas sobre el diseño, implementación y operación del SGC.

Responsabilidad operativa sobre aspectos específicos del SGC

- Cumplimiento de los requerimientos de independencia:
 - Responsable de supervisar todas las cuestiones relacionadas con la independencia (apartado A36).
- El proceso de seguimiento y corrección:
 - Responsable de supervisar el seguimiento y corrección.
 - Se requiere que la(s) persona(s) lleven a cabo acciones relacionadas con la corrección de deficiencias y comuniquen cuestiones relacionadas con el seguimiento y corrección (apartados 43 a 44 y 46).
- Otros aspectos específicos, según lo determine la firma.

INTRODUCCIÓN A LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

La NIGC 1 incluye objetivos de calidad específicos para los diversos componentes del SGC, de modo que quede claro qué resultados debe lograr la firma para tener un SGC que sea eficaz en la gestión de la calidad. La firma debe establecer los objetivos de calidad especificados para los siguientes componentes enumerados en la NIGC 1, en el contexto específico de la firma:

- Gobierno corporativo y liderazgo;
- Requerimientos de ética aplicables;
- Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos;
- Realización de los encargos;
- Recursos; e
- Información y comunicación.

Sin embargo, puede haber circunstancias en las que un objetivo de calidad, o un aspecto del mismo, no sea relevante para la firma, o en las que se necesite un objetivo de calidad adicional, o un aspecto del mismo, debido a la naturaleza y circunstancias de la firma o sus encargos. La consideración de objetivos de calidad adicionales más allá de los incluidos en la NIGC 1 es importante, pero en realidad no se espera que sea común agregar nuevos objetivos de calidad.

La información del sitio web de la firma, su seguro de cobertura, las listas de clientes con la naturaleza de los encargos y el conocimiento no documentado deben ser recopilados por todos los socios y puestos en la mesa de discusión.



Objetivo de la NIGC (apartado 14 de la NIGC 1)



El logro de los objetivos de calidad proporciona a la firma una seguridad razonable de que se logran los objetivos del SGC

Fuente: IAASB NIGC 1- Guía de implementación para la primera vez

Objetivos de calidad

-  Gobierno corporativo y liderazgo
-  Requerimientos de ética aplicables
-  Aceptación y continuidad
-  Realización del encargo
-  Recursos
-  Información y comunicación

Los objetivos de la calidad se comentan con mayor detalle en el [Anexo D](#).

Nota: Sería poco frecuente que una firma pequeña identificara objetivos de calidad adicionales a los de la NIGC 1, ni se sería necesario el detalle de subobjetivos.

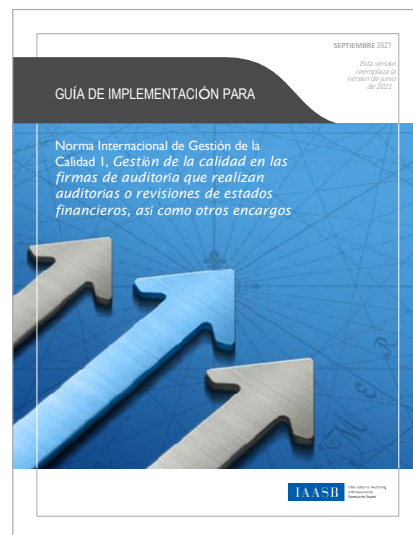
Tener en cuenta que los componentes de la valoración de riesgos y del seguimiento y corrección no incluyen objetivos de calidad ya que ambos son procesos.

INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE VALORACIÓN DE RIESGOS

La NIGC 1 requiere que considere las diversas condiciones, hechos, circunstancias, acciones o inacciones en la firma. Usted conoce bien la firma, y este puede ser un ejercicio fácil, pero generar ideas sobre estas cuestiones y documentarlas ayudará a desarrollar el SGC específico de la firma. Se debe considerar la siguiente lista para estructurar el inicio del proceso de valoración de riesgos:

- La complejidad y características operativas de la firma;
- Las decisiones y acciones estratégicas y operativas, los procesos de negocio y el modelo de negocio de la firma;
- Las características y estilo de gestión del liderazgo;
- Los recursos de la firma, incluidos los recursos proporcionados por los proveedores de servicios;
- Leyes, regulaciones, normas profesionales y el entorno en el que opera la firma;
- Los tipos de encargos realizados por la firma y los informes que se emiten;
- Los tipos de entidades para las que se realizan encargos.

La [Guía de implementación por primera vez de la NIGC 1](#) del IAASB incluye un cuadro detallado que resume los factores a considerar en el proceso de valoración de riesgos, junto con alguna guía de implementación que puede resultarle útil.



No es necesario documentar la consideración de **cada** condición, hecho, circunstancia, acción o inacción que pueda dar lugar a un riesgo de calidad. La documentación de los riesgos de calidad puede incluir las razones de la valoración dada a los riesgos de calidad, es decir, la ocurrencia considerada y el efecto sobre el logro de los objetivos de calidad.

Se recomienda que documente el proceso y los análisis para establecer los objetivos de calidad, identificar y valorar los riesgos de calidad y diseñar respuestas a dichos riesgos. Esto proporcionaría un historial de la base para las decisiones tomadas por la firma sobre el desarrollo de su SGC. Esta documentación podría incluir la agenda y las actas de la reunión, etcétera.

ESCALABILIDAD

La NIGC 1, requiere que la firma personalice el diseño, implementación y operación de su SGC con base en la naturaleza y circunstancias de la firma y los encargos que realiza. Se debe aplicar el juicio profesional al diseñar, implementar y operar el SGC y se deben documentar estos juicios.

La escalabilidad y la adaptación del SGC se han incorporado a los requerimientos de la NIGC 1 de varias formas:

Los objetivos de calidad se fundamentan en resultados, y la firma determina cómo lograr los objetivos de calidad.

Los riesgos de calidad se personalizan a la firma. Al identificar y valorar los riesgos de calidad, la firma se enfoca en conocer las condiciones, hechos, circunstancias, acciones o inacciones que se relacionan con la naturaleza y circunstancias de la firma y sus encargos.

Solo hay un número limitado de respuestas específicas requeridas, y se espera que la firma diseñe e implemente sus propias respuestas a los riesgos de calidad.

Los requerimientos para el proceso de seguimiento y corrección establecen lo que se espera que tenga la firma para abordar el seguimiento y corrección y cómo la firma implementa ese proceso que se adapta a sus circunstancias.

(Fuente: IAASB NIGC 1 Guía de implementación para la primera vez - Modificada)

La escalabilidad de las normas se demuestra en esta Serie mediante el uso de discusiones y ejemplos.

ANEXO A: UN VISTAZO A LO QUE VIENE DE LA SERIE

Este anexo proporciona información sobre las Publicaciones #2 y #3 y, a medida que comience su implementación puede obtener información al familiarizarse con los siguientes pasos.

Publicación #2 – Desarrollar un Plan de implementación detallado

Esta publicación profundizará en cómo las firmas pequeñas pueden abordar el desarrollo de un plan de implementación detallado, que incluye lo siguiente:

Cómo ejercer el juicio profesional al diseñar, implementar y operar el SGC de la firma. Por ejemplo, algunas políticas y procedimientos pueden implementarse directamente en el encargo (véase la NIA 220 [Revisada]), [*Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros*](#).



Una revisión de los principales componentes de su SGC:

Gobierno corporativo y liderazgo. Cómo crear un entorno y cultura que apoye al SGC. Responsabilidades y rendición de cuentas del liderazgo de la firma por la calidad. Obtener el convencimiento de los socios y del personal. Determinar quién será el responsable final (más obvio para los profesionales independientes).

Requerimientos de ética aplicables. Cómo establecer objetivos de calidad que aborden el cumplimiento de responsabilidades de conformidad con los requerimientos de ética aplicables.

Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos. Cómo establecer objetivos de calidad que aborden los juicios de la firma sobre si aceptar o continuar una relación con un cliente o un encargo en específico. Cubre las prioridades financieras (por ejemplo, honorarios y ganancias de la firma) u operativas (por ejemplo, crecimiento o dirección estratégica) de la firma.

Realización de los encargos. Cómo la firma debe establecer los objetivos de calidad que aborden la realización de encargos de calidad. Esto cubre el conocimiento y el cumplimiento de las responsabilidades de los equipos del encargo y la responsabilidad general de los socios del encargo para gestionar y lograr la calidad.

Recursos. Cómo establecer objetivos de calidad que aborden adecuadamente la obtención, el desarrollo, el uso, el mantenimiento, la asignación y la distribución de recursos en el momento oportuno. Cubre los recursos humanos, tecnológicos e intelectuales requeridos para operar el SGC y realizar encargos.

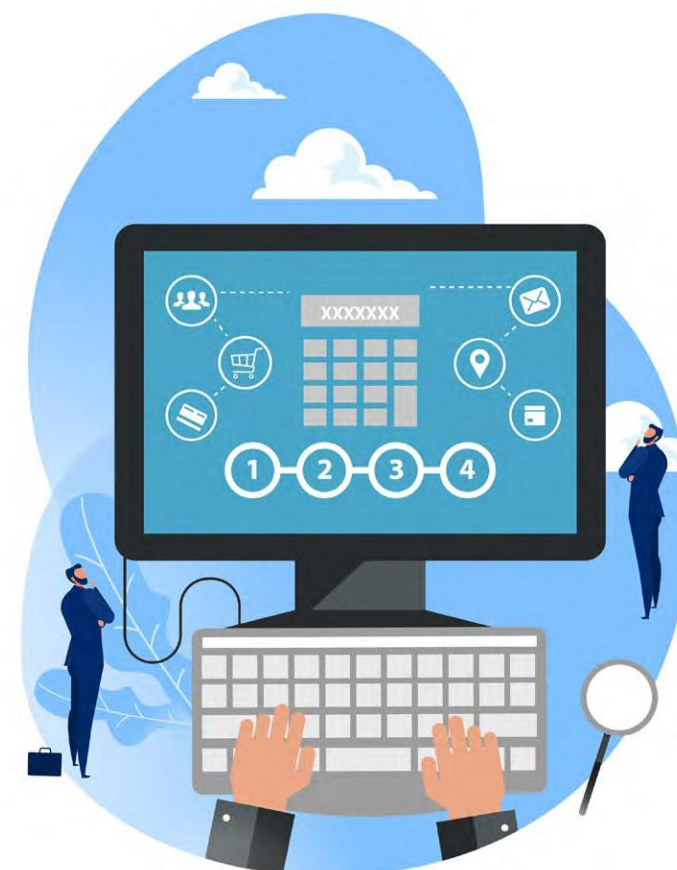
Información y comunicación. Cómo establecer objetivos de calidad que aborden la obtención, generación o uso de información sobre el SGC y la comunicación de información dentro de la firma y a partes externas de manera oportuna.

ANEXO A: UN VISTAZO A LO QUE VIENE DE LA SERIE (continúa)

Publicación #3 – El proceso de seguimiento y corrección

Esta publicación aborda:

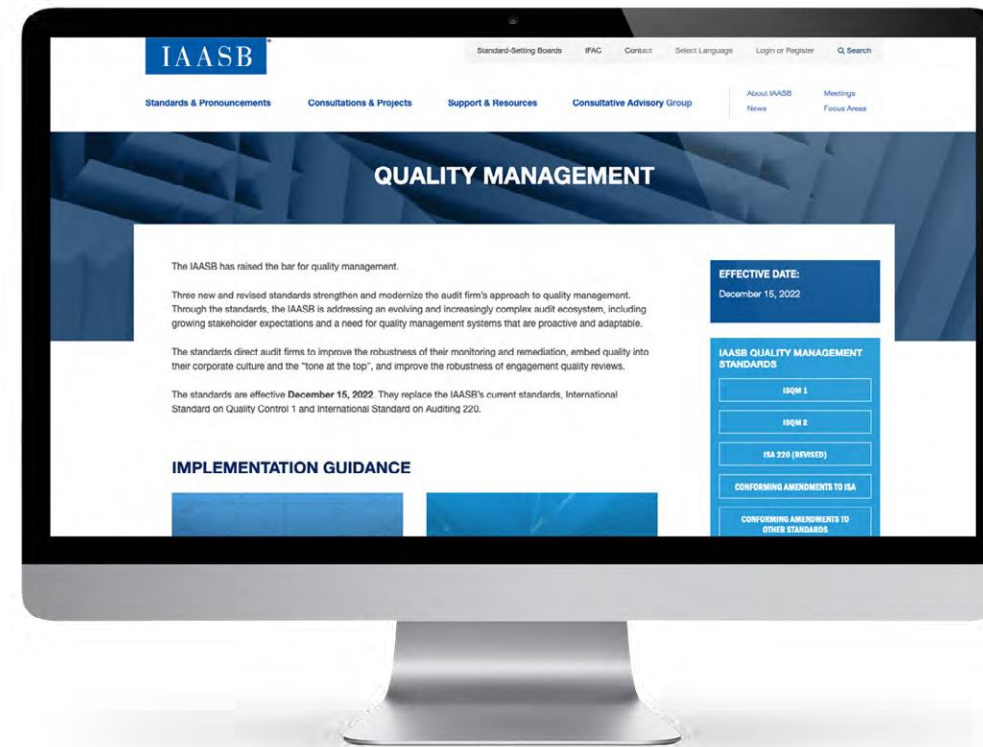
- Cómo diseñar actividades internas de seguimiento para el SGC en su conjunto para proporcionar información relevante, fiable y oportuna sobre el diseño, implementación y operación del SGC (un cambio en el enfoque del monitoreo al nivel solo de los encargos). Resaltar que la clave para mejorar las actividades de seguimiento y corrección es un enfoque proactivo e iterativo.
- Los factores que conducen la naturaleza, la oportunidad y el alcance de las actividades de seguimiento: enfoque de inspección de encargos completados. Las actividades de seguimiento pueden comenzar con una base cíclica regular, pero otras razones basadas en la valoración de riesgos, así como en los encargos en proceso, pueden cambiar esto.
- El alcance de las actividades de seguimiento y la tecnología/plataforma que apoye y cómo se utilizará centralmente como parte del ciclo de retroalimentación de la mejora continua.
- Revisar un marco para evaluar los hallazgos e identificar las deficiencias. Además, será necesario contar con un marco para evaluar la gravedad y lo generalizado de las deficiencias, lo que incluye investigar la(s) causa(s) de origen de las deficiencias.
- Cómo responder a las deficiencias identificadas, incluido:
 - Diseñar e implementar las acciones correctivas para abordar las deficiencias identificadas que responden al análisis de la causa de origen.
 - Evaluar si las acciones correctivas están diseñadas adecuadamente, y si no es así, tomar las medidas apropiadas.
 - Evaluar si las acciones correctivas que se implementaron para abordar deficiencias previas son eficaces, y si no es así, tomar las medidas apropiadas.
- Comunicación en torno al proceso de seguimiento y corrección, incluido con quién se requiere esa comunicación y qué puede ser necesario comunicar.
- Evaluación del SGC en el plazo de un año.



ANEXO B: LECTURA PREVIA Y RECURSOS

1

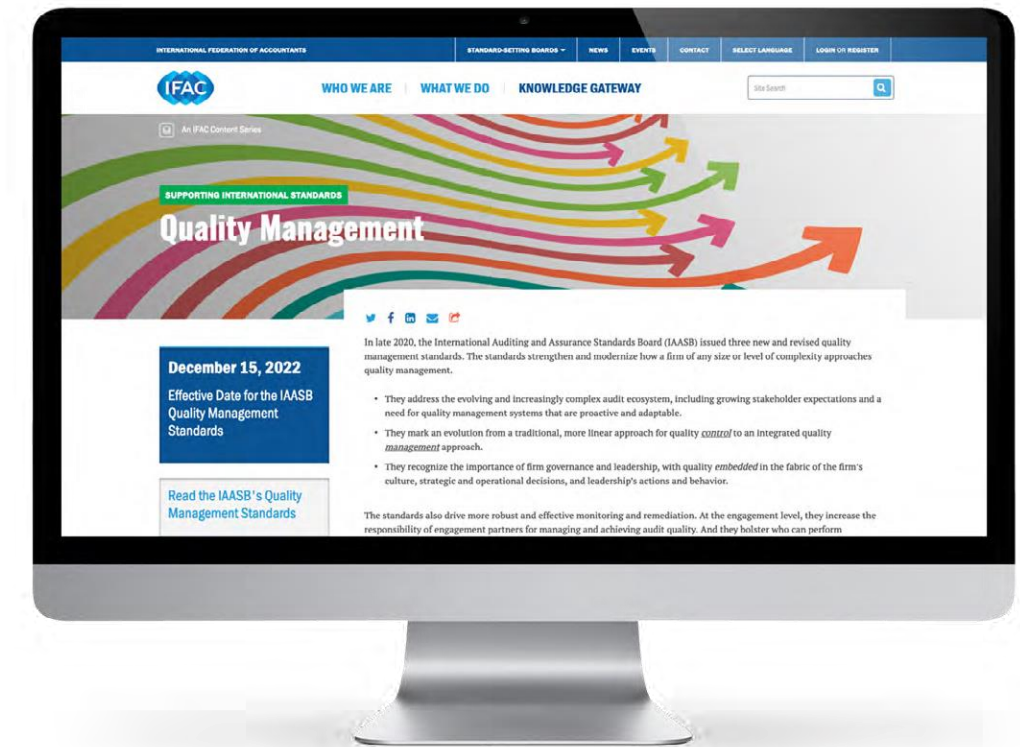
Lea las normas, que se encuentran disponibles en el sitio web del IAASB: iaasb.org/quality-management



La página web dedicada incluye las tres normas, así como guías de implementación por primera vez y otros recursos.

2

Visite la página web dedicada de IFAC, ifac.org/qualitymanagement.



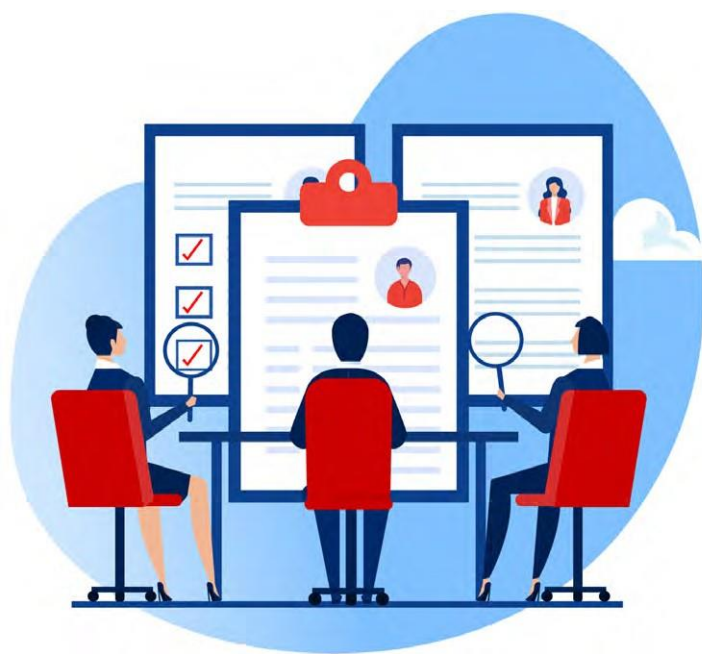
En esta página web encontrará varios recursos para ayudarlo en su plan de implementación.

ANEXO C: DEFINICIONES

El siguiente cuadro incluye algunas de las definiciones incluidas en la NIGC 1, con algunos comentarios. Es importante utilizar el lenguaje de la norma en su planificación y documentación.

Extracto de la NIGC 1 apartado 16	Comentarios
Para propósitos de la NIGC 1, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:	
(i) Firma de auditoría: un profesional ejerciente individual, una sociedad o corporación o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad o su equivalente en el sector público. (Ref.: Apartado A18)	Tomar en cuenta la naturaleza inclusiva del término firma y, al leer las normas, si es un profesional independiente sin personal, lea la norma reconociendo que se aplica a usted, pero la clave será identificar oportunidades de escalabilidad.
(j) Entidad cotizada: entidad cuyas acciones, participaciones de capital o deuda cotizan o están admitidas a cotización en un mercado de valores reconocido, o se negocian al amparo de la regulación de un mercado de valores reconocido o de otra organización equivalente.	No comentado en esta Serie. Al leer las normas, puede ignorar cualquier discusión relacionada con las entidades cotizadas, si especifica que la política es no aceptar esos clientes.
(k) Firma de la red: firma de auditoría o entidad que pertenece a una red.	No comentado en esta Serie.
(l) Red: una estructura más amplia: (Ref.: Apartado A19) (i) que tiene por objetivo la cooperación, y (ii) que tiene claramente por objetivo compartir beneficios o costos, o que comparte propiedad, control o gestión comunes, políticas o procedimientos de gestión de calidad comunes, una estrategia de negocios común, el uso de un nombre comercial común significativa de sus recursos.	No comentado en esta Serie. Al leer las normas, puede ignorar cualquier discusión relacionada con la red y las firmas de la red, si no es miembro de una red, y documentar esto al revisar/documentar la naturaleza de la firma.
(o) Juicio profesional: aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia relevantes, en el contexto de las normas profesionales para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción adecuado en el diseño, implementación y operación del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría.	Se utilizará el juicio profesional en todas las partes del proceso del SGC. La documentación de esos juicios se incluiría en los principios generales de documentación.
(p) Normas profesionales: Normas sobre Encargos del IAASB, tal como se definen en el <i>Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB</i> , y requerimientos de ética aplicables.	Al leer las normas, tenga en cuenta que incluya las normas del encargo que son relevantes Y los requerimientos de ética aplicables.

Extracto de la NIGC 1 apartado 16	Comentarios
(q) Objetivos de calidad: los resultados deseados en relación con los componentes del sistema de gestión de la calidad que debe lograr la firma de auditoría.	
(r) Riesgo de calidad: riesgo que tiene una posibilidad razonable de: (i) Ocurrir; y (ii) Que de forma individual o en combinación con otros riesgos, afecte negativamente al logro de uno o más objetivos de calidad.	Tenga en cuenta que identificará muchos riesgos, pero un riesgo de calidad es aquel que tiene una “probabilidad” razonable de ocurrir y tendrá una “probabilidad” razonable de un impacto adverso en uno o más objetivos de calidad.
(v) Proveedor de servicios (en el contexto de la NIGC 1): individuo u organización externa a la firma de auditoría que proporciona un recurso que se utiliza en el sistema de gestión de la calidad o en la realización de encargos. Los proveedores de servicios excluyen la red de la firma de auditoría, otras firmas de la red u otras estructuras u organizaciones de la red. (Ref.: Apartados A28, A105)	Los proveedores de servicios a veces se utilizan en firmas pequeñas, tal como proveedores de TI, soporte técnico, personas contratadas de forma temporal para ayudar en la realización de encargos de una entidad no relacionados con la firma, etc. El punto importante es identificar la referencia a los proveedores de servicios en la norma y tener en cuenta los componentes de su SGC en que estos son aplicables. Al resumir/documentar la estructura de la firma, incluya a los proveedores de servicios y obtenga y revise los contratos para ver cómo los acuerdos se alinean a los objetivos de calidad, los riesgos de calidad y las respuestas, y cómo puede necesitar interactuar con el proveedor de servicios.
(w) Empleados: profesionales, distintos de los socios, incluidos cualesquiera expertos que la firma de auditoría emplea.	Aunque es poco probable que una firma pequeña emplee a un experto, es importante tener en cuenta que los expertos de la firma se consideran “personal” al aplicar las normas.
(x) Sistema de gestión de la calidad: un sistema diseñado, implementado y operado por una firma de auditoría para proporcionar a la firma de auditoría una seguridad razonable de que: (i) La firma de auditoría y su personal cumplen con sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y realizan los encargos de conformidad con esas normas y requerimientos; y (ii) Los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados a las circunstancias.	¡El SGC!



ANEXO D: LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

En la NIGC 1, los objetivos de calidad se organizan en los siguientes componentes:

1. Gobierno corporativo y liderazgo
2. Requerimientos de ética aplicables
3. Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos
4. Realización de los encargos
5. Recursos - Recursos humanos, recursos intelectuales y recursos tecnológicos
6. Información y comunicación

Al leer la NIGC 1, habrá notado que los objetivos de calidad se incluyen en detalle en cada una de estas seis áreas. Se recomienda minimizar la cantidad de ediciones de estos objetivos y solo realizar cambios si no son relevantes para la firma. Por ejemplo, si no es miembro de una red, se pueden eliminar todas las referencias. En este Anexo se incluye un ejemplo de la posible modificación para un área.

Gobierno corporativo y liderazgo	
(NIGC 1 Apartados 28 y A55-A61) Extracto de las Normas	En la norma se presentan ejemplos de preguntas para facilitar la discusión (y la documentación) para ayudar a comprender los objetivos. Modificar para que las preguntas sean relevantes para su firma.
<p>La firma de auditoría debe establecer los siguientes objetivos de calidad que aborden el gobierno corporativo y el liderazgo de la firma de auditoría, lo cual establece el entorno que respalda el sistema de gestión de la calidad:</p> <p>(a) La firma de auditoría demuestra un compromiso con la calidad a través de una cultura que existe en toda la firma, que reconoce y refuerza:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) La función de la firma al servir al interés público mediante la realización consistente de encargos de calidad; (ii) La importancia de la ética, los valores y las actitudes profesionales; (iii) La responsabilidad de todo el personal por la calidad relacionada con la realización de encargos o actividades dentro del sistema de gestión de la calidad y su comportamiento esperado; y (iv) La importancia de la calidad en las decisiones y acciones estratégicas de la firma de auditoría, incluidas las prioridades financieras y operativas de la firma. 	<p>(a) Compromiso con la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significa calidad para nuestra firma? • ¿Qué significa para nuestra firma realizar un encargo de calidad? • ¿Cuáles son los principios éticos, valores y actitudes profesionales que nos guían? • ¿Quién está involucrado en los encargos y actividades de nuestra firma y cómo su trabajo dentro de su función afecta la calidad que pretendemos ofrecer? • ¿Cómo podemos ver que la importancia de la calidad vive en las operaciones del día a día de nuestra firma y sus decisiones y acciones estratégicas?



Gobierno corporativo y liderazgo	
(b) Los líderes son responsables y rinden cuentas por la calidad.	<p>(b) Responsabilidad y rendición de cuentas del (los) líder(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las funciones de liderazgo que tienen las personas en nuestra firma? • ¿Cómo demuestran actualmente su responsabilidad y rendición de cuentas por la calidad dentro de sus respectivas funciones de liderazgo?
(c) Los líderes demuestran un compromiso con la calidad a través de sus acciones y comportamientos.	<p>(c) ¿Qué acciones y comportamientos demuestran nuestro compromiso con la calidad? ¿Qué podríamos hacer mejor, o de manera más formal, para demostrar nuestro compromiso con la calidad?</p>
(d) La estructura organizacional y la asignación de funciones, responsabilidades y autoridad es adecuada para permitir el diseño, implementación y operación del sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría.	<p>(d) Estructura organizacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Necesitamos preparar un organigrama que muestre las responsabilidades y funciones de las personas designadas? • ¿Deberíamos incluir una delimitación en las funciones asignadas?
(e) Las necesidades de recursos, incluidos los recursos financieros, se planifican y los recursos se obtienen, distribuyen o asignan de manera consistente con el compromiso de la firma de auditoría con la calidad.	<p>(e) Recursos necesarios:</p> <p>¿Cómo planificamos y priorizamos nuestras necesidades de recursos en las siguientes áreas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiero – presupuestos, etcétera. • Humanos: dotación de personal, etcétera. • Tecnológico: por ejemplo, aplicaciones necesarias y actualizadas. • Intelectual: por ejemplo, ¿utilizamos herramientas relevantes y actualizadas para completar nuestros encargos? • ¿Qué proveedores de servicios utilizamos?

ANEXO D: LOS OBJETIVOS DE CALIDAD (continúa)

Como ejemplo, el siguiente extracto de los objetivos de calidad de la NIGC 1 muestra las posibles modificaciones con fines ilustrativos:

Realización del encargo: modificado para un profesional único sin auditorías ni personal

Realización del encargo (NIGC 1 Apartados 31 y A67-A74) Extracto de la Norma	Revisada
(a) Los equipos del encargo conocen y cumplen con sus responsabilidades en relación con los encargos, incluida, en su caso, la responsabilidad general de los socios del encargo de gestionar y lograr la calidad del encargo y de participar de manera suficiente y adecuada durante todo el encargo.	(a) Los equipos del encargo El profesional conoce y cumple con todas sus responsabilidades en relación con los encargos, incluida, en su caso, la responsabilidad general de los socios del encargo de gestionar y lograr la calidad del encargo y de participar de manera suficiente y adecuada durante todo el encargo.
(b) La naturaleza, oportunidad y alcance de la dirección y supervisión del equipo del encargo y la revisión del trabajo realizado es adecuada en función de la naturaleza y circunstancias de los encargos y los recursos asignados o puestos a disposición de los equipos del encargo, y el trabajo realizado por miembros del equipo del encargo con menos experiencia es dirigido, supervisado y revisado por miembros del equipo del encargo con más experiencia.	(b) La naturaleza, oportunidad y alcance de la dirección y supervisión de los equipos del encargo y la revisión del trabajo realizado es adecuada con base a la naturaleza y circunstancias de los encargos y los recursos asignados o puestos a disposición de los equipos del encargo, y el trabajo realizado por los miembros del equipo del encargo con menos experiencia es dirigido, supervisado y revisado por miembros del equipo del encargo con más experiencia.
(c) Los equipos del encargo ejercen un juicio profesional adecuado y, cuando corresponde al tipo de encargo, el escepticismo profesional.	(c) Los equipos del encargo El profesional ejerce un juicio profesional adecuado y, cuando corresponde al tipo de encargo, el escepticismo profesional.
(d) Se realizan consultas sobre cuestiones difíciles o contenciosas y se implementan las conclusiones acordadas.	(d) Se realizan consultas sobre cuestiones difíciles o contenciosas y se implementan las conclusiones acordadas.
(e) Las diferencias de opinión dentro del equipo del encargo, o entre el equipo del encargo y el revisor de calidad del encargo o las personas que realizan actividades dentro del SGC de la firma, se comunican a la firma y se resuelven.	(e) Se resuelven las diferencias de opinión entre el profesional y las consultas efectuadas sobre cuestiones difíciles y contenciosas, o el revisor de calidad del encargo, en su caso , o las personas que realizan actividades dentro del SGC de la firma.
(f) La documentación del encargo se recopila oportunamente después de la fecha del informe del encargo, y se mantiene y conserva de forma adecuada para satisfacer las necesidades de la firma de auditoría y cumplir con la ley, la regulación, los requerimientos de ética aplicables o las normas profesionales.	(f) La documentación del encargo se recopila oportunamente después de la fecha del informe del encargo, y se mantiene y conserva de forma adecuada para satisfacer las necesidades de la firma de auditoría y cumplir con la ley, la regulación, y de los requerimientos de ética aplicables o de las normas profesionales.
(g) Objetivos de calidad adicionales (describa si los hay)	(g) Objetivos de calidad adicionales (describa si los hay)

ANEXO E: REUNIÓN #1 AGENDA – DISCUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Aunque lo siguiente se describe como una reunión o una agenda para una reunión, un solo profesional puede ajustar las sugerencias para facilitar las reflexiones y la discusión con el personal, en su caso. Además, es importante considerar quién debe estar presente en la discusión de la reunión sobre los objetivos de calidad, y que a esta reunión no deben asistir únicamente los miembros involucrados en la provisión de normas de aseguramiento, sino una amplia gama de profesionales de diferentes áreas de servicios y el personal administrativo que puedan contribuir en la discusión de los objetivos de calidad para la firma en su conjunto.

Agenda – Reunión #1

INTRODUCCIÓN A LA REUNIÓN:

Comenzar la reunión con una presentación de los asistentes y revisar la responsabilidad y la rendición de cuentas del SGC, tanto estratégica como operativamente. **RECORDAR** a los participantes el objetivo de la reunión (que debe estar claramente definido según las circunstancias de la firma), y considere las siguientes actividades:

1

PREGUNTE si hay algún cuestionamiento relacionado con las lecturas previas (consulte el [Anexo B](#)) y revise las definiciones en el [Anexo C](#) para verificar la consistencia en el lenguaje que se usará en la reunión.

2

PREGUNTE: ¿Cómo defines la calidad? Esta discusión desencadenará una plática abierta y proporcionará una idea de la cultura de la firma de diferentes participantes. También pondrá los objetivos de calidad en contexto, aunque esta discusión será de naturaleza general.

3

REVISE los **objetivos de calidad** para los siguientes componentes incluidos en la NIGC 1 (ver [Anexo D](#)):

- Gobierno corporativo y liderazgo;
- Requerimientos de ética aplicables;
- Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos;
- Realización de los encargos;
- Recursos; e
- Información y comunicación.

Determinar qué objetivos de calidad son relevantes para la firma. Debe ser la mayoría de los objetivos incluidos en la NIGC 1, y no modifique la redacción a menos que no sea relevante. El énfasis en no cambiar o eliminar ciertas palabras se debe a que cualquier cambio podría resultar en que usted desarrolle un SGC que no cumpla con la norma.

4

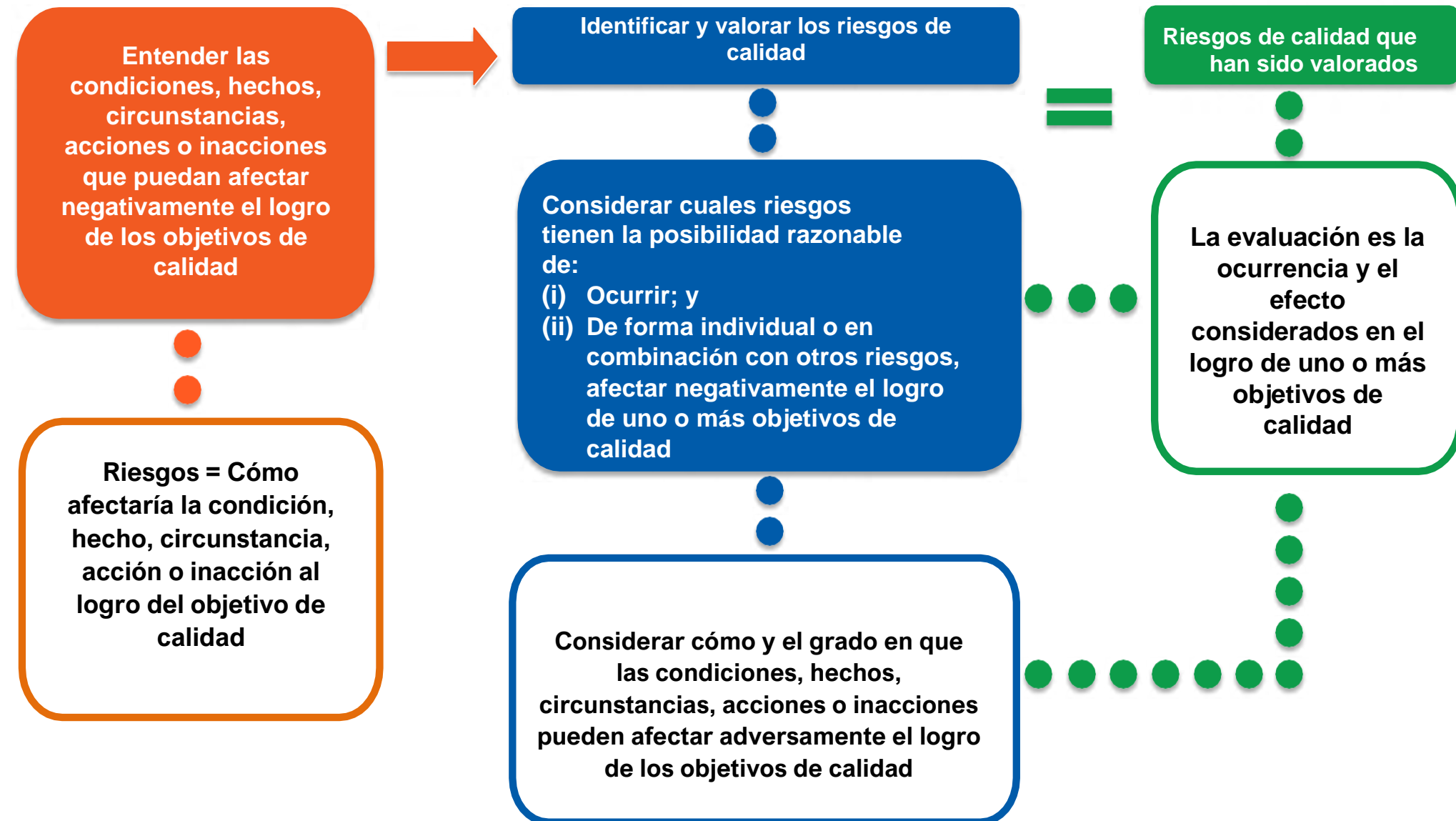
COMENTE una estrategia para abordar los siguientes pasos o valorar los riesgos de calidad que sea aceptable y se considere eficiente. Algunos pueden querer abordar todos los objetivos de calidad a la vez, hasta las respuestas. Otros pueden sentir que quieren abordar ciertos objetivos primero, junto con los riesgos de calidad relevantes, es decir, en secuencia. Otros pueden preferir abordar las áreas que sienten que serán más difíciles (o más fáciles). Por ejemplo, algunas firmas han abordado primero los objetivos de realización del encargo, ya que sienten que ese componente es el más desarrollado en la actualidad. No hay una respuesta correcta sobre el enfoque, y se justifica una discusión. La discusión sobre el orden también facilitará alguna delegación si se hace en “pedazos” antes de la próxima reunión. Sin embargo, se recomienda tener cuidado: el trabajo no debe dividirse demasiado, ya que hay mucho cruce de conceptos y algunas respuestas pueden cubrir múltiples objetivos.

**ANEXO F:
REUNIÓN #2 AGENDA -
INTRODUCCIÓN
A LA VALORACIÓN DE
RIESGOS**

UTILIZAR el siguiente diagrama para recordar a los participantes cómo puede identificar y valorar los riesgos de calidad:

CÓMO IDENTIFICA Y VALORA LA FIRMA LOS RIESGOS DE CALIDAD

La NIGC 1 establece el proceso que la firma debe seguir para identificar y valorar los riesgos de calidad, que se describe a continuación:



Fuente: IAASB NIGC 1- Guía de implementación para la primera vez

ANEXO F:
REUNIÓN #2 AGENDA -
INTRODUCCIÓN
A LA VALORACIÓN
DE RIESGOS
 (continúa)

PREGUNTE: ¿Cuáles serían los indicadores de que no se están cumpliendo los objetivos de calidad?

Si hace esta pregunta en la reunión, el siguiente cuadro ilustra algunas posibles respuestas relacionadas con dos de los componentes:

Componente	Posibles indicadores	Razones posibles de qué pudo salir mal
Realización del encargo	<p>Se descubre que los estados financieros fueron emitidos con correcciones materiales.</p> <hr/> <p>El seguimiento de la revisión de encargos determina que hay deficiencias.</p> <hr/> <p>Litigios.</p> <hr/> <p>Cliente insatisfecho/quejas, plazos incumplidos.</p> <hr/> <p>Pérdida de cliente.</p>	<p>Múltiples encargos al mismo tiempo, con muy poco espacio entre uno y otro.</p> <hr/> <p>Participación insuficiente del socio del encargo.</p> <hr/> <p>Rotación/falta de personal.</p> <hr/> <p>El cliente se retrasó en la entrega de información, o esta contiene errores...apresuraciones.</p> <hr/> <p>Nuevas normas contables/de auditoría no implementadas adecuadamente/la capacitación se apresuró.</p> <hr/> <p>Tecnología o recursos intelectuales no actualizados/fallas no resueltas.</p>
Aceptación	<p>Los clientes son difíciles de tratar o no siempre cooperan proporcionando información.</p> <hr/> <p>Los clientes son extremadamente sensibles a los honorarios y pueden tardar en pagar.</p> <hr/> <p>Una percepción de que todos los clientes potenciales son "buenos clientes", sin tener en cuenta factores de especialización o específicos de la industria.</p>	<p>La investigación de antecedentes del cliente no se completó a fondo.</p> <hr/> <p>Presión para "tomar el camino fácil" o evitar una situación financiera y, por lo tanto, hay una amenaza potencial a la independencia; esto se puede incrementar en encargos recurrentes.</p> <hr/> <p>Los giros innovadoras crean una "brecha" de conocimiento.</p>

ANEXO F: REUNIÓN #2 AGENDA - INTRODUCCIÓN A LA VALORACIÓN DE RIESGOS (continúa)

En la reunión se puede comenzar a agrupar los riesgos de calidad, y si las respuestas se documentan en una hoja de trabajo, hacerlo así puede facilitar la verificación de la integridad, las referencias cruzadas y la documentación del SGC. A continuación se incluye un ejemplo sencillo:

FORMATO SUGERIBLE: DESARROLLAR UN REGISTRO DE RIESGOS			
	Después de comprender la naturaleza y las circunstancias de la firma, y considerando la probabilidad y las implicaciones del riesgo, documente el riesgo de calidad, organizado por componente relevante.		
		Complete a partir de las políticas/procedimientos existentes y modifíquelos según sea necesario, y agregue otros nuevos	
	Riesgos de calidad		Respuesta - Política
			Respuesta - Procedimiento
RC1		R1	
RC2		R2	
			Algunas respuestas cubrirán varios riesgos y algunos riesgos pueden necesitar varias respuestas

El proceso de valoración de riesgos se discutirá con más detalle en la Publicación #2 de esta Serie.

DISCUSIÓN ILUSTRADA

Firma pequeña: “¿Por qué no puedo simplemente comenzar con mi Sistema de Control de Calidad y ver si hay “brechas”?”

RESPUESTA:

Es importante identificar lo que se necesita implementar para el SGC; **DESPUÉS**, identificar lo que ya está implementado y pueda usarse (quizá con algunos cambios/mejoras) y posteriormente llenar los vacíos observados. El riesgo de comenzar con sus políticas y procedimientos existentes es que la lluvia de ideas

no se lleve a cabo y no se identifiquen nuevos riesgos. Es posible que su manual existente no se haya desarrollado a través de un “enfoque basado en riesgos” y puede llevarlo a solo “continuar” con las políticas y procedimientos existentes, que no aborden los riesgos de calidad.

Comenzar con las políticas existentes también puede dirigir a que se concentre en repetir/reutilizar el material con que ya cuenta, y puede perder la oportunidad de hacer algo que puede ser eficiente y efectivo.

Los Borradores en fase de consulta , Documentos de Consulta, y otras publicaciones son publicadas por IFAC y sujetas a derechos de autor.

La IFAC no acepta responsabilidad alguna por pérdidas ocasionadas a nadie que actúe o deje de hacerlo basándose en el material que contiene esta publicación, si dicha pérdida es debida a negligencia u otra causa.

El logo de la IFAC, 'International Federation of Accountants', e 'IFAC' son marcas comerciales y marcas de servicio de la IFAC en los EE.UU. y en otros países.

Derechos de autor © 2022 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se requiere permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar, o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, excepto cuando el documento se utiliza únicamente para uso personal y no comercial. Contacto permissions@ifac.org.

“Esta *Serie de Gestión de la Calidad: Implementación en pequeñas firmas, Publicación Uno: es tiempo de estar listos para las nuevas Normas de Gestión de la Calidad* de la International Auditing and Assurance Standards Board publicado en la lengua inglesa por la International Federation of Accountants (IFAC) en octubre de 2022, ha sido traducida al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en abril de 2023, y se reproduce con permiso de la IFAC. El texto aprobado de *Serie de Gestión de la Calidad: Implementación en pequeñas firmas, Publicación Uno: es tiempo de estar listos para las nuevas Normas de Gestión de la Calidad* es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de la *Serie de Gestión de la Calidad: Implementación en pequeñas firmas, Publicación Uno: es tiempo de estar listos para las nuevas Normas de Gestión de la Calidad* © octubre de 2022 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de la *Serie de Gestión de la Calidad: Implementación en pequeñas firmas, Publicación Uno: es tiempo de estar listos para las nuevas Normas de Gestión de la Calidad* © 2023 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: Quality Management Series: Small Firm, INSTALLMENT ONE: It is time to get ready for the new quality management standards. October, 2022.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.